



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Se sustituye el ACUERDO 03.09.2021 emitido por el Consejo General Académico en su Sesión del 13 de septiembre del 2021.

El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 05.02.2022

Con base en el Artículo 14° y 15°, inciso IV del Estatuto Orgánico y el Artículo 17° del Reglamento de Actividades Académicas (vigentes) del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Académico aprueba la modificación a la nomenclatura del plan de estudios de la "Maestría Profesionalizante en Desarrollo e Innovación en Fruticultura Familiar" por "Maestría en Desarrollo e Innovación en Fruticultura Familiar", en la modalidad escolarizada, con una periodicidad cuatrimestral y una vigencia de enero 2022, propuesto por el Campus Puebla, para que forme parte de la oferta educativa del Colegio y, que, a través de la Secretaría Académica, se realicen los trámites respectivos, para su registro ante la Secretaría de Educación Pública y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

Dado en Montecillo, Edo. De México, el 11 de febrero de 2022.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

Dra. Ma. Esther Ortega Cerrilla	Dr. José Hipólito Rodolfo Mendoza Hernández	Dr. Fernando Castillo González
Dr. José Regalado López	Dr. Juan Cibrián Tovar	Dr. Jaime Bautista Ortega
Dr. Julián Delgadillo Martínez	Dr. Luis Antonio Tarango Arámula	Dr. J. Cruz García Albarado
Dra. Rosa Isela Castillo Zamudio	Dr. Juan A. Villanueva Jiménez Presidente	Dr. Alejandro Alarcón Secretario Académico



MÉXICO